

TARIFA



Correo tv

SPOTS

COSTES SPOTS

10'' Prime Time	60,00 €
10'' Day Time	30,00 €
20'' Prime Time	100,00 €
20'' Day Time	50,00 €
30'' Prime Time	150,00 €
30'' Day Time	75,00 €

Prime Time: Horario máxima audiencia (21.00 a 00.30 h.). Incluye informativo del mediodía

Day Time: Resto de la programación

REPORTAJES DE 3 MINUTOS

1.800,00 €

Incluye costes de producción del reportaje y 8 emisiones (4 en day time y 4 en prime time)

INAUGURACIONES 1MINUTO

Incluye costes de producción del acto y refuerzo de cobertura en Vida Social Gallega (El Correo Gallego)

3 emisiones
600 €

4 emisiones
700 €

5 emisiones
800 €

6 emisiones
900 €

PATROCINIOS, PROGRAMAS Y MENCIONES

precio a convenir

Informativo, entrevista, deportes, tertulia y magazine
10" antes, 10" después de programa y/o corte central

FALDONES

25 €

NOTA: Se aplicarán **descuentos** en función de volumen de inversión, nivel de ocupación publicitaria y planificación.

CONDICIONES GENERALES

1. El posicionamiento en un horario o programa concreto conlleva un recargo del 20% sobre la tarifa en la programación de Day Time y un 40% en Prime Time.
2. En la publicidad donde se mencionen firmas comerciales, marcas y productos ajenos al anunciante, se incrementará el precio de la tarifa en un 10% por cada uno de ellos.
3. Correo TV realizará la creatividad y producción del spot si el cliente así lo desea. Los gastos derivados serán por cuenta del cliente.
4. Se repercutirán en todas las facturas el I.V.A. que en cada momento señale la legislación vigente.
5. Cuando se anule una orden, se cargarán los gastos de producción ocasionados.
6. Las órdenes de publicidad y el material para emitir los spots deberán estar en posesión de la cadena con 48 horas de antelación a su primera emisión.
7. Correo TV se reserva el derecho a suspender o variar las emisiones publicitarias sin previo aviso. Podrá colocar la publicidad dentro del bloque que considere oportuno y en condiciones similares a las pactadas. Si esto no fuese posible, la publicidad quedará anulada y no facturada.
8. Correo TV se reserva el derecho de admisión de publicidad cuando vulnere los principios de legalidad, autenticidad, veracidad y libre competencia, o cuando a su juicio, puede causar el rechazo de su audiencia y/o anunciantes.
9. Los spots serán emitidos bajo la exclusiva responsabilidad de quién haya cursado la orden.
10. La falta de pago y el incumplimiento de los plazos convenidos por parte del cliente, facultará a Correo TV a resolver el contrato y dejar de emitir la publicidad, sin perjuicio de emprender las acciones legales pertinentes.
11. No tendrá validez ninguna reclamación sobre los efectos de la emisión de publicidad realizado por el cliente con posterioridad a los 10 días siguientes a la emisión de la citada publicidad.
12. Cualquier modalidad no contemplada en esta tarifa podrá ser objeto de estudio y negociación económica con carácter especial por parte de nuestro departamento comercial.